Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5345

Binaced

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación de créditos 10/2026

Aprobación inicial de la modificación de créditos número 10/2026

Binaced, 20 de noviembre de 2026. El Alcalde Presidente, Javier Sorinas Citoler.

AYUNTAMIENTO DE BINACED/VALCARCA

NIF: P2208200B

Secretaría

Expediente 1936679H

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 18/11/2026 de la entidad de Binaced por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 10/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2026 se acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos financiado con remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 18/11/2026 , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad *http://binaced.sedipualba.es*

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Binaced a fecha de firma

Plaza Aragón, 15 / 22510 **BINACED** (Huesca) / Tel. 974 427 001 – Fax 974 427 429 / ayuntamiento@binaced.org / www.binaced.es